



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me confiere el artículo 146, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos **M. EN D. MARTHA ELENA MEJÍA**, Magistrada Titular de la Ponencia Dos y **M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA**, Magistrada en funciones de la Ponencia Tres, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Centésima Cuadragésima Primera Sesión Plenaria de carácter Pública a celebrarse a las catorce horas con cero minutos del día cuatro del mes de septiembre del año dos mil dieciocho**, en el domicilio de este órgano jurisdiccional, sitio ubicado en Calle Retorno de Neptuno, número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, Código Postal 62360, en esta ciudad de Cuernavaca, Morelos.

Por lo que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, lo hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las catorce horas con cero minutos del día tres del mes de septiembre del año dos mil dieciocho**, para los efectos legales a que haya lugar.


CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS.



PRESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS


Acto seguido, la Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, la Maestra en Derecho Blanca Belem Mejía Godínez, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional; hace constar que los siguientes asuntos se enlistan para la **Centésima Cuadragésima Primera Sesión Plenaria de carácter Pública**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO.- RESOLUCIÓN DICTADA EN LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DEL CIUDADANO Y EL RECURSO DE INCONFORMIDAD, IDENTIFICADOS CON LOS NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEEM/JDC/354/2018-1 Y SUS ACUMULADOS TEEM/JDC/355/2018-1, TEEM/JDC/359/2018-1 Y TEEM/RIN/389/2018-1 PROMOVIDOS POR MARIBEL NOHEMÍ CRISÓSTOMO DE LA ROSA, GUADALUPE PADILLA ARANDA, GERARDO VIVANCO PÉREZ, IGNACIO BALTAZAR PINEDA, CAROLINA BELTRÁN GALICIA, SANDY NAYELI MARTÍNEZ RAMÍREZ Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


BLANCA BELEM MEJÍA GODÍNEZ
SECRETARÍA GENERAL DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



SECRETARÍA GENERAL
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS